



Concepción, 06 de octubre de 2023.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBÍO.

CERTIFICADO N°7688/o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°19.
Fecha : 06 de octubre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 3402 de fecha 02/10/2023.

⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC9989	SEREMI Bienes Nacionales	Club Deportivo Social y Cultural Real Biobío, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle 4 Pasaje Bergantín Cochrane N° 1301 – Villa Chiguayante Sur, Comuna de Chiguayante.	5 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb.

ORD. N°: 3402

ANT.: Expediente 8CGC9998

MAT.: Solicita opinión para continuar con
tramitación de Concesión de uso
gratuito.

02 OCT. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de uso gratuito:

1. Exp. N°: 8CGC9998

Fecha 12-09-2023

A favor de la Club Deportivo Social y Cultural Real Bio Bio, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle 4 Pasaje Bergantín Cochrane N° 1301 – Villa Chiguayante Sur, Comuna de Chiguayante.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



RODRIGO DIAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

IVD/ LPP/SBA/cam

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 25-09-2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los Artículos 58 al 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: LUIS FRANCISCO HERNÁNDEZ ACUÑA CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "REAL BIO BIO"

RUT Solicitante: 65.426.250-0

Representante Legal: LUIS FRANCISCO HERNÁNDEZ ACUÑA

RUT Rep. Legal: 7.723.292-3

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CALLE 4 PASAJE BERGANTÍN COCHRANE Nº 1301 VILLA CHIGUAYANTE SUR

Superficie (m2): 233,01 mt2

Plano: VIII-2-11604 C.U.

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita de corto plazo

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal

2. Fotocopia Rol Sociedad

3. Certificado Vigencia Sociedad

4. Acreditación del Representante Legal

5. Copia del Plano respectivo

6. Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,



Eduardo Felipe Pacheco Pacheco
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL REAL BIO BIO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CALLE 4 PSJ BERGANTIN 1301 VILLA SALUD
CHIGUAYANTE

RUT
65426250-0



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

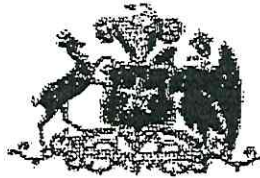
N° SERIE 202305734298

FECHA EMISIÓN 08/02/2023

RUT USUARIO 6477875-7
CÉDULA

USUARIO JORGE LUIS BURGOS SAN MARTIN
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 600002246637

Código Verificación:
51d8d8c7fber



600002246637

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-03-2023

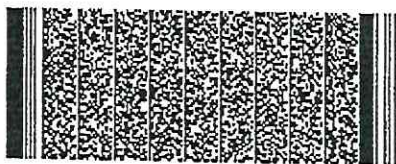
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°146957 con fecha 25-08-1997.
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL BIO BIO
DOMICILIO : CALLE 4 N 1301 VILLA CHIGUAYANTE SUR 3
CHIGUAYANTE
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-08-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 3 Marzo 2023, 10:47.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884704

RPJ. : 000146957

L25591

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



600002246645

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-03-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°146957 con fecha 25-08-1997.
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL BIO BIO
DOMICILIO : CALLE 4 N 1301 VILLA CHIGUAYANTE SUR 3
CHIGUAYANTE
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-08-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 27-11-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ACUNA	7.723.292-3
SECRETARIO	JORGE LUIS BURGOS SAN MARTIN	6.477.875-7
TESORERO	ISAAC MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR FIGUEROA	10.904.900-K
1er DIRECTOR	ERNESTO SANTIAGO PEREIRA CARRASCO	5.117.851-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-11-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Marzo 2023, 10:47.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884704

RPJ. : 000146957

FH2?85

www.registrocivil.gob.cl



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

[Signature]

MARIA LIZ GAJARDO SALAZAR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO

UBICACION

PLANO N° VIII-2-II.604 CU.

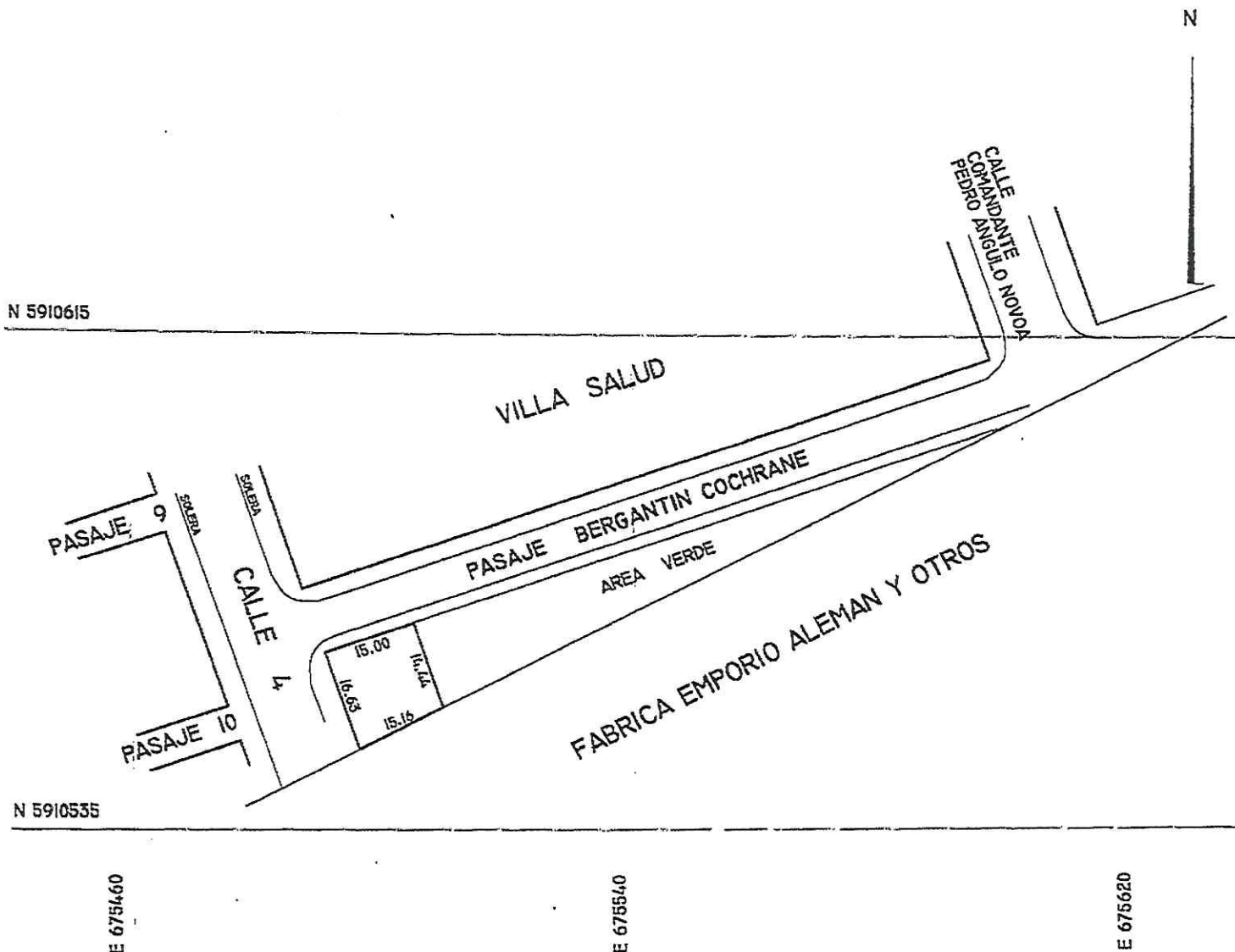
EJECUTOR(ES):

REGION : DEL BIO BIO 0 8
PROVINCIA : CONCEPCION 2
COMUNA : CHIGUAYANTE 1 0
LUGAR : CALLE 4 ESQ. PAS. BERGANTIN COCHRANE
SECTOR : VILLA SALUD - CHIGUAYANTE SUR
CARP. CATASTRO

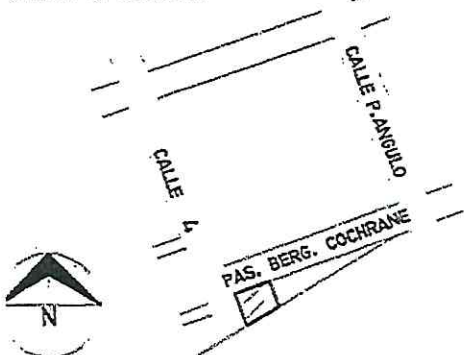
FISCO

SANTIAGO MUSTER ZAVALA
TOPOGRAFO

MATERIA : DL.N° 1939 DE 1977



CROQUIS DE UBICACION



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES) CONSTRUIDA PARCIAL(ES)

TOTAL : 233,01 M2.

TOTAL

ESCALA

FECHA

1 : 1.000

NOV - 2003

ROL S.I.I. N°

OBSERVACIONES

DIBUJO : S.MUSTER Z

PROYECCION : UTM.

MET.GEOREF : PLANO DE CHIGUAYANTE

DATUM : SAD 69

HUSO : 18

HITO REF. :

ORTOFOTO : 3030



ROBERTO BOELLO SOLAR
NOTARIO SUPLENTE

Nº 2.779.-

INSCRIPCION DE DOMINIO

FISCO DE CHILE

REP.: 5.835 / 2009.

CHIGUAYANTE, a veintiuno (21) de
Diciembre del año dos mil nueve (2009), El
FISCO DE CHILE, quedó dueño de un
terreno ubicado en calle Cuatro esquina
Pasaje Bergantín Cochrane, Villa Salud, de
la comuna de Chiguayante, cuyos deslindes
particulares son: NORTE, Pasaje Bergantín
Cochrane, en quince coma cero cero
(15,00) metros; SUR, Área Verde, en
catorce coma cuarenta y cuatro (14,44)
metros; ORIENTE, Fabrica Emporio Alemán
y Otros, en quince coma dieciséis (15,16)
metros; y PONIENTE, calle Cuatro, en
dieciséis coma sesenta y tres (16,63)
metros. Encierran estos deslindes una
superficie de doscientos treinta y tres coma
cero uno (233,01) metros cuadrados.
Adquirió por ORD.: Nº SE.08-2477-2009, de
fecha catorce (14) de Abril del año dos mil
nueve (2009), del Ministerio de Bienes
Nacionales. Según Decreto Exento número
seiscientos dieciséis (616) de fecha nueve
(09) de Octubre del año dos mil ocho
(2008), del Ministerio de Bienes Nacionales,
se decretó la desafectación de su calidad de
bien nacional de uso público el



1 inmueble anteriormente singularizado. Los
2 usos permitidos de suelo son: Residencial,
3 Equipamiento de toda clase excepto
4 cárceles y centro de detención, centros de
5 orientación o rehabilitación conductual;
6 cementerios y crematorios, discotecas,
7 pubs, fuentes soda, bares y similares;
8 Actividades productivas; sólo talleres e
9 instalaciones de carácter similar
10 certificadas como inofensivas,
11 asociadas a equipamiento de comercio y/o
12 servicios. Talleres mecánicos
13 sólo enfrentando a vialidad estructurante; e
14 infraestructura. La subdivisión predial
15 mínima es de doscientos (200)
16 metros cuadrados. Lo anterior hace
17 compatible el uso que se pretende
18 dar al predio a desafectar
19 (sede social = equipamiento social) con el
20 nuevo plan regulador vigente. Copia del
21 Ordinario, del Plano y del Decreto citados,
22 quedaron agregados al final presente
23 Registro bajo el número mil ciento cuarenta
24 y uno (1.141). Requirió esta inscripción don
25 Mauricio Ortiz, y no firmó.
26 (c.36339-09 MNS).

27
28
29 ROBERTO COELLO SOLÍS
NOTARIO Y CONSERVADOR
30 SUPLENTE



ROBERTO COELLO SOLÍS
NOTARIO Y CONSERVADOR
SUPLENTE

CONFORME A SU ORIGINAL
ESTA COPIA 21 DIC 2009

Chiriquí